



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0472

(3 SEP 2024)

“ Por medio del cual se hace un encargo”

EL SECRETARIO GENERAL (e) DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y constitucionales, conferidas por el Decreto 0122 del 25 de abril, de 2012, y en concordancia con el Decreto No. 0227 del 29 de agosto de la misma anualidad y,

CONSIDERANDO

Que, la Secretaria de Desarrollo Social de la Gobernación Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, la doctora **JOHANA GERALDINE Wliches DIMAS**, Identificado con la Cedula de ciudadanía No. 1.020.805.355, en su calidad de Secretaria de Desarrollo Social Departamental se ausenta del cargo por asistir como referente departamental de los programas para la atención de personas adultas mayores a el Intercambio turístico, recreativo y cultural en el eje cafetero, en el marco del posicionamiento del derecho a la recreación desde l Programa Nuevo Comienzo: Otro Motivo para Vivir, a realizarse del 13 al 18 de septiembre del 2024

Que se hace necesario encargar a un funcionario para que asuma las funciones mientras dure la ausencia de del titular.

Es mérito de lo anterior,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encárguese a la Secretaria de Mujer y Genero doctora **CLAUDIA JAY PADILLA**, para que asuma las funciones como Secretaria de Desarrollo Social desde el día 13 al 18 de septiembre de 2024 .

ARTICULO SEGUNDO: EL Presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Islas,

3 SEP 2024


DELROY GORDON FOX
Secretario General (E)

Elaboró: Esilva
Revisó:
Archivó: Secretaria de Desarrollo social

FO-AP-GD-05-V: 02